



## ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 13:00 horas del día 27 de septiembre de 2019, se reúnen en primera convocatoria en la Sala de Juntas de esta Universidad Digital del Estado de México, sita en Avenida Morelos Poniente No. 905, Tercer Piso, colonia La Merced, los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Digital del Estado de México: C.P. Efraín Pedro Herrera Ibarra, Subdirector de Administración y Finanzas, Suplente de la M.C. Isy Martínez Ramos, Rectora de la Universidad Digital del Estado de México y Presidenta del Comité de conformidad con el oficio número 205BR10003/082/2019; Lic. Paulina Ortiz Guido, Asesora Técnica y Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; C. Luis Alejandro Cruz Alarcón, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico del Comité; como Vocales: C.P. Efraín Carrillo Flores, Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Digital del Estado de México; Mtra. Gloria Leticia Nolasco Vázquez, Abogado General; Dr. Gabriel Cervantes Bello, Subdirector Académico y el Ing. Jorge Hernández Valdin, Jefe del Departamento de Desarrollo y Producción de Contenidos Virtuales, Suplente del M.C. Miguel Angel Hernández de la Torre, Subdirector de Tecnologías de Información y Comunicación, de conformidad con el oficio número 2010C3301000300L/153/2019; a efecto de llevar a cabo la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Digital del Estado de México, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria.
4. Discusión y resolución de los asuntos para los cuales fue citado el Comité Interno de Mejora Regulatoria.
  - 4.1 Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 de la Universidad Digital del Estado de México y las acciones que lo conforman.
  - 4.2 Presentación y en su caso, aprobación del Cronograma de Actividades para el cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020.
  - 4.3 Presentación y en su caso, aprobación de la actualización de los "Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Digital del Estado de México".
  - 4.4 Propuesta y en su caso, aprobación del alta de los Trámites y/o Servicios que ofrece la Universidad Digital del Estado de México en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.
5. Asuntos en cartera.
  - 5.1 Acuerdos concluidos.
  - 5.2 Seguimiento de acuerdos.
6. Asuntos Generales.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### 1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.

La sesión es presidida por C.P. Efraín Pedro Herrera Ibarra, Presidente Suplente, quien da la bienvenida a los Integrantes del Comité y al mismo tiempo solicita a C. Luis Alejandro Cruz Alarcón, Secretario Técnico del Comité, verificar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la Vigésima Novena Sesión



Ordinaria, lo que es confirmado por el Secretario Técnico declarándose la existencia de quórum legal en primera convocatoria para dar inicio a esta sesión.

## 2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

A solicitud del C.P. Efraín Pedro Herrera Ibarra, Presidente Suplente, el Secretario Técnico del Comité da lectura al orden del día, en los términos antes descritos. Concluida su lectura se somete a consideración de los Integrantes del Comité la aprobación del orden del día de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria, mismo que fue aprobado por unanimidad, tomando el **Acuerdo No. MRUDEMEX/001/XXIX/2019.**

## 3. Lectura y en su caso, aprobación del acta Vigésima Octava Sesión Ordinaria.

En uso de la palabra el C. Luis Alejandro Cruz Alarcón, Secretario Técnico, solicita la dispensa de la lectura del acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria, en virtud de haber sido previamente revisada y firmada por cada uno de los Integrantes del Comité que participaron en ella. A continuación, el C.P. Efraín Pedro Herrera Ibarra, Presidente Suplente, somete a consideración de los Integrantes la solicitud, aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. MRUDEMEX/002/XXIX/2019.**

## 4. Discusión y resolución de los asuntos para los cuales fue citado el Comité Interno de Mejora Regulatoria.

### 4.1 Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 de la Universidad Digital del Estado de México y las acciones que lo conforman.

Con fundamento en los artículos 37 y 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, que establecen que:

*“Artículo 37. Los Programas Anuales de Mejora Regulatoria son herramientas para promover las regulaciones, Trámites y Servicios de los Sujetos Obligados cumplan con el objeto de esta Ley, con una vigencia anual. La Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá los lineamientos para establecer calendarios, mecanismos e indicadores para la implementación de los programas de mejora regulatoria.”*

(...)

*“Artículo 39. Las dependencias estatales y organismos públicos descentralizados enviarán su Programa Anual de Mejora Regulatoria aprobado por su Comité Interno, a la Comisión, durante el mes de octubre de cada año, a efecto de ser analizado y, en su caso, aprobado durante la primera sesión del Consejo del año siguiente.”*

(...)

Como una herramienta para promover las regulaciones de la Universidad Digital del Estado de México y para dar cumplimiento con el objetivo de la Ley en materia, se presenta el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 de la Universidad Digital del Estado de México y las acciones que lo conforman.





## PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020 DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

### PRESENTACIÓN.

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, tiene como objeto la mejora integral, continua y permanente, mediante la coordinación entre las autoridades de mejora regulatoria y los poderes del Estado, regido por los principios de máxima utilidad para la sociedad y la transparencia, promoviendo la eficacia y eficiencia gubernamental en todos sus ámbitos, fomentando el desarrollo socioeconómico y la competitividad en la entidad, otorgando certidumbre jurídica así como coadyuvar que sea más eficiente la administración pública, eliminando la discrecionalidad de los actos de autoridad.

Para este fin, la Universidad Digital del Estado de México, con el propósito de procurar las disposiciones normativas, realiza una revisión a su marco jurídico a fin de simplificar y modernizar los trámites y servicios y promover que los trámites generen mayores beneficios que costos de cumplimiento y fomentar la transparencia y proceso de consulta la pública. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 37 y 39 de la citada Ley, se presenta el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 de la Universidad Digital del Estado de México, el cual se centra en llevar a cabo la revisión del marco jurídico, estableciendo objetivos, líneas de acción y actividades específicas para mejorar la calidad e incrementar la eficiencia del marco regulatorio, y con ello otorgar jurídica, a través de un proceso de mejora regulatoria, pretendiendo lograr el máximo beneficio para la sociedad, a través de la simplificación de los trámites y servicios de esta Universidad; así como estandarizar y formalizar nuevos procesos para mantener una mejora integral, continua y permanente.

### MISIÓN

Promover la Mejora Regulatoria y la competitividad en la Universidad Digital del Estado de México, en coordinación con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

### VISIÓN

Ser una dependencia que garantice un proceso continuo de Mejora Regulatoria en todas las Unidades Administrativas enfocados a la competitividad de la misma.

### DIAGNÓSTICO DE LA REGULACIÓN VIGENTE

De la necesidad de sistematizar las principales actividades que se realizan dentro de las Unidades Administrativas contempladas dentro de la estructura orgánica de la Universidad Digital del Estado de México, y derivado de la continua revisión y actualización al marco normativo, se llevó a cabo un análisis con el objeto de mejorar la calidad e incrementar la eficiencia de las actividades específicas y así agilizar los procesos administrativos.

La Universidad Digital del Estado de México para promover la Mejora Regulatoria en el sector público, privado, social y de la población en general, con el propósito del perfeccionamiento constante e integral del marco jurídico a sus procedimientos administrativos, aplicando una simplificación y sistematización constante, facilitando a los particulares certidumbre jurídica y transparencia. Es por ello que con la finalidad de romper los paradigmas de la sociedad y brindar un servicio adecuado a las personas que lo soliciten, a través de estas acciones de mejora la Universidad Digital del Estado de México, busca la optimización de tiempos, teniendo como resultado un adecuado manejo de la información para la sociedad.



### ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Para el mejoramiento del marco regulatorio se establecen las siguientes acciones Normativas:

1. Modificación al Decreto de Creación de la Universidad Digital del Estado de México.
2. Modificación al Reglamento Interior de la Universidad Digital del Estado de México.
3. Modificación al Manual General de Organización de la Universidad Digital del Estado de México.

### OBJETIVOS

La actualización permanentemente al marco jurídico de la Universidad Digital del Estado de México, con el objeto del perfeccionamiento constante, simplificando y brindando una mejor atención en favor de los estudiantes y colaboradores de la misma.

Documentar las acciones realizadas para la sistematización y estandarización de las funciones y actividades encomendadas.

Incrementar la calidad del servicio de la Universidad Digital del Estado de México, mediante la formalización y estandarización de sus métodos y procedimientos de trabajo.

ACCIONES DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020 DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO.				
No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/Acción	Acciones de Regulación	Unidad Administrativa Responsable	Número de Acuerdo
1	Decreto de Creación de la Universidad Digital del Estado de México.	Modificación	Abogado General	<b>MRUDEMEX/003/XXIX/2019.</b>
2	Reglamento de la Universidad Digital del Estado de México.			<b>MRUDEMEX/004/XXIX/2019.</b>
3	Manual General de Organización de la Universidad Digital del Estado de México.			<b>MRUDEMEX/005/XXIX/2019.</b>

Acto seguido, el C.P. Efraín Pedro Herrera Ibarra, Presidente Suplente, somete a consideración de los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, la aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 de la Universidad Digital del Estado de México y las acciones que lo conforman, mismo que fue aprobado por unanimidad, tomando el **Acuerdo No. MRUDEMEX/006/XXIX/2019.**

#### 4.2 Presentación y en su caso, aprobación del Cronograma de Actividades para el cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020.

Con la finalidad de impulsar el seguimiento al cumplimiento de las acciones que integran el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 de la Universidad Digital del Estado de México, se presenta a los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria el Cronograma de Actividades para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020.



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020 UDEMEX.					
No.	Número de Sesión.	Mes programado en el Ejercicio 2020.	Formato.	Nombre del Formato.	Descripción de Cumplimiento.
1	Trigésima Primera Sesión Ordinaria	Marzo	2 RAPA "Primer Reporte".	Reporte de Avance del Programa Anual "Primer Reporte".	Presentar el primer avance puntual de las acciones establecidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 de la UDEMEX, el cual refleje el porcentaje de avance acompañado de la evidencia documental correspondiente que acredite dicho avance.
2	Trigésima Segunda Sesión Ordinaria	Junio	2 RAPA "Segundo Reporte".	Reporte de Avance del Programa Anual "Segundo Reporte".	Presentar el segundo avance puntual de las acciones establecidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 de la UDEMEX, el cual refleje el porcentaje de avance acompañado de la evidencia documental correspondiente que acredite dicho avance.
3	Trigésima Tercera Sesión Ordinaria	Septiembre	2 RAPA "Tercer Reporte".	Reporte de Avance del Programa Anual "Tercer Reporte"	Presentar el tercer avance puntual de las acciones establecidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 de la UDEMEX, el cual refleje el porcentaje de avance acompañado de la evidencia documental correspondiente que acredite dicho avance.
			1 DPTS Cronograma de actividades adjunto	Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021; Descripción de Programa por Trámite o Servicio.	Presentar las propuestas del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 de la UDEMEX.
4	Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria	Diciembre	2 RAPA "Cuarto Reporte".	Reporte de Avance del Programa Anual "Cuarto Reporte".	Presentar el cumplimiento total de las acciones establecidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 de la UDEMEX, el cual refleje el porcentaje de cumplimiento acompañado de la evidencia documental correspondiente.
			3 RAMIDR	Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio.	Presentar la Evaluación Anual de las acciones implementadas en materia de Mejora Regulatoria del ejercicio correspondiente.
			1 DPTS Cronograma de actividades adjunto	Reconducción.	Solicitar reconducción a la CEMER para aquellas acciones del Programa Anual 2021, que no se cumplieron en el plazo planteado, y que se impulsaran en el siguiente ejercicio para su cumplimiento.



Acto seguido el C.P. Efraín Pedro Herrera Ibarra, Presidente Suplente, somete a consideración del Comité Interno de Mejora Regulatoria la aprobación del Cronograma de Actividades para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, mismo que fue aprobado por unanimidad, tomando el **Acuerdo No. MRUDEMEX/007/XXIX/2019.**

**4.3 Presentación y en su caso, aprobación de la actualización de los “Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Digital del Estado de México”.**

Derivado de las recientes reformas en materia de mejora regulatoria y en cumplimiento a lo establecido en el numeral Octavo Transitorio del “Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios” que establece que:

*“OCTAVO. A efecto de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 23 fracción II del presente Reglamento, los Comités Internos deberán elaborar y publicar en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” los Lineamientos para su operación y funcionamiento, en un plazo que no podrá exceder de sesenta días naturales a partir de la entrada en vigor del presente Reglamento.”*

Se presenta a los Integrantes del Comité de Mejora Regulatoria los citados Lineamientos, para facilitar la implementación de las políticas en materia de mejora regulatoria dentro de la Institución, y realizar los trámites correspondientes para su Publicación en el Periódico Oficial en “Gaceta del Gobierno”; acto seguido, el C.P. Efraín Pedro Herrera Ibarra, Presidente Suplente, somete a consideración del Comité Interno de Mejora Regulatoria, la aprobación de los “Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Digital del Estado de México”, misma que fue aprobada por unanimidad, tomando el **Acuerdo No. MRUDEMEX/008/XXIX/2019.**

**4.4 Propuesta y en su caso, aprobación del alta de los Trámites y/o Servicios que ofrece la Universidad Digital del Estado de México en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.**

De conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como los artículos 30 fracción VIII, 32, 33, 34 y 36 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios que establecen que:

Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

*“Artículo 32. El catálogo de trámites y servicios de la herramienta tecnológica que copila regulaciones, trámites y servicios de los sujetos Obligados, la información contenida en este otorga seguridad jurídica, de transparencia, facilita el cumplimiento regulatorio para los sujetos Obligados en el ámbito de su respectiva competencia.”*

Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México.

*“Artículo 30. Para el cumplimiento de su objeto, el Comité Interno tendrá, al interior de la dependencia de su adscripción, las atribuciones siguientes:*

(...)



VIII. Verificar que se realicen las actualizaciones necesarias al catálogo de trámites y servicios a cargo de la dependencia, y que se informe oportunamente de ello a la Comisión;

“Artículo 32. El Registro Estatal de Regulaciones es una herramienta tecnológica que contendrá todas las regulaciones del Estado de México.”

*“Los sujetos obligados deberán asegurarse que las regulaciones vigentes se encuentren contenidas en el Registro Estatal de Regulaciones, a fin de mantener permanentemente actualizado el Catalogo Estatal.”*

(...)

“Artículo 33. Para la inscripción en el Registro Estatal de sus trámites y servicios, las dependencias deberán proporcionar los datos relativos a cada tramite y servicio en los términos de lo previsto por la Ley, precisamente en las Cédulas de Registro que al efecto determine la Comisión, las cuales publicará en su portal de internet.”

“Artículo 34. Las dependencias enviarán a la Comisión la información de todos sus trámites y servicios, ya sea a través de medios electrónicos, o por escrito y medio magnético, en las Cédulas de Registro a que se refiere el artículo anterior.”

“Artículo 36. La información relativa a trámites y servicios que se inscriba en el Registro Estatal, deberá estar sustentada en el marco jurídico vigente del estado, incluyendo leyes, reglamentos, y otra normatividad que de estos derive. Será de la estricta responsabilidad de las dependencias correspondientes la actualización de dicha información

Se presenta a los Integrantes del Comité de Mejora Regulatoria la propuesta del alta de los Trámites y/o Servicios que ofrece la Universidad Digital del Estado de México en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:

**TRAMITES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

1. Reinscripción al Bachillerato General a Distancia por Competencias de la Universidad Digital del Estado de México.
2. Preinscripción e Inscripción a las Licenciaturas de la Universidad Digital del Estado de México.
3. Reinscripción a Licenciaturas de la Universidad Digital del Estado de México.
4. Preinscripción e Inscripción a Licenciatura en Psicología de la Universidad Digital del Estado de México.
5. Expedición de Certificado parcial o total de las Licenciaturas de la Universidad Digital del Estado de México.
6. Emisión de historial académico para estudiantes (Bachillerato General a Distancia por Competencias, Licenciaturas y Maestría) de la Universidad Digital del Estado de México.
7. Preinscripción e inscripción a Maestría en Tecnología Digital para la Educación de la Universidad Digital del Estado de México.
8. Reinscripción a la Maestría en Tecnología Digital para la Educación de la Universidad Digital del Estado de México.
9. Expedición de certificado parcial o total de la Maestría en Tecnología Digital para la Educación de la Universidad Digital del Estado de México.





10. Inscripción a Licenciaturas en Convenio con la Universidad ETAC (Estudios Tecnológicos y Avanzados para la Comunidad) y la Universidad Digital del Estado de México.
11. Inscripción a Maestrías en Convenio con la Universidad ETAC (Estudios Tecnológicos y Avanzados para la Comunidad) y la Universidad Digital del Estado de México.
12. Inscripción a la maestría en Gobierno y Alta gerencia Pública en Convenio con (Unión Iberoamericana de Municipalistas) UIM y la Universidad Digital del Estado de México.
13. Preinscripción e ingreso al Doctorado en Educación en Convenio con la UA (universidad abierta) y la Universidad Digital del Estado de México.

Acto seguido, el C.P. Efraín Pedro Herrera Ibarra, Presidente Suplente, somete a consideración del Comité Interno de Mejora Regulatoria la aprobación del alta de los Trámites y/o Servicios que ofrece la Universidad Digital del Estado de México en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, mismo que fue aprobado por unanimidad, tomando el **Acuerdo No. MRUDEMEX/009/XXIX/2019.**

## 5. Asuntos en cartera.

### 5.1. Acuerdos concluidos.

En uso de la palabra el C. Luis Alejandro Cruz Alarcón, Secretario Técnico, somete a consideración de los Integrantes la dispensa de la lectura de los acuerdos concluidos Acuerdo No. MRUDEMEX/001/XXVIII/2019, Acuerdo No. MRUDEMEX/002/XXVIII/2019, Acuerdo No. MRUDEMEX/003/XXVIII/2019, Acuerdo No. MRUDEMEX/014/IVEX/2017 y Acuerdo No. MRUDEMEX/015/IVEX/2017, aprobándose por unanimidad.

### 5.2. Seguimiento de acuerdos.

En uso de la palabra el C.P. Efraín Pedro Herrera Ibarra, Presidente Suplente, solicita al C. Luis Alejandro Cruz Alarcón, Secretario Técnico del Comité dar lectura al seguimiento de acuerdos en los que se señalan los avances de cada uno y acción en trámite.

**Acuerdo No. MRUDEM/005/XVIII/2016.** Desarrollo del Procedimiento Interno de asignación y pago de becas, se informa que con oficio número 205BR10400/261/2019 de fecha 12 de agosto de 2019, se envió a la Dirección General de Innovación, el procedimiento para estar en posibilidades de contar con la validación y/o aprobación técnica.

Mediante oficio número 20706006L-1353/2019 de fecha 5 de septiembre de 2019, la Dirección General de Innovación remite comentarios al procedimiento; por lo que con oficio número 205BR10400/311/2019 de fecha 20 de septiembre de 2019, se envió a dicha Dirección las observaciones y recomendaciones atendidas por el área responsable a efecto de continuar con la aprobación técnica correspondiente. En espera de respuesta. **En Trámite.**

**Acuerdo No. MRUDEM/002/IVEX/2017.** Acreditación de los estudios de educación media superior (bachillerato) Universidad Digital del Estado de México, se informa que en fecha 4 de julio de 2019, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, validó y autorizó el catálogo de los trámites y servicios, cuya finalidad para la Universidad Digital de Estado de México, es el de otorgar seguridad jurídica, transparencia y fomentar el uso de las tecnologías de la información, teniendo una comunicación cada vez más efectiva entre la Institución y los mexiquenses.

Se presentan Formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2019 Tercer Reporte mismo que refleja el 100% de cumplimiento. **Concluido.**



**Acuerdo No. MRUDEM/003/IVEX/2017.** Certificación del Bachillerato a Distancia Estado de México (Universidad Digital del Estado de México), se informa que en fecha 4 de julio de 2019, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, validó y autorizó el catálogo de los trámites y servicios, cuya finalidad para la Universidad Digital de Estado de México, es el de otorgar seguridad jurídica, transparencia y fomentar el uso de las tecnologías de la información, teniendo una comunicación cada vez más efectiva entre la Institución y los mexiquenses.

Se presentan Formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2019 Tercer Reporte mismo que refleja el 100% de cumplimiento. **Concluido.**

**Acuerdo No. MRUDEM/004/IVEX/2017.** Certificación de Bachillerato General a Distancia por Competencias (Universidad Digital del Estado de México), se informa que en fecha 4 de julio de 2019, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, validó y autorizó el catálogo de los trámites y servicios, cuya finalidad para la Universidad Digital de Estado de México, es el de otorgar seguridad jurídica, transparencia y fomentar el uso de las tecnologías de la información, teniendo una comunicación cada vez más efectiva entre la Institución y los mexiquenses.

Se presentan Formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2019 Tercer Reporte mismo que refleja el 100% de cumplimiento. **Concluido.**

**Acuerdo No. MRUDEM/005/IVEX/2017.** Certificación Bachillerato en Línea (Universidad Digital del Estado de México-Colegio de Bachilleres México), se informa que en fecha 4 de julio de 2019, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, validó y autorizó el catálogo de los trámites y servicios, cuya finalidad para la Universidad Digital de Estado de México, es el de otorgar seguridad jurídica, transparencia y fomentar el uso de las tecnologías de la información, teniendo una comunicación cada vez más efectiva entre la Institución y los mexiquenses.

Se presentan Formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2019 Tercer Reporte mismo que refleja el 100% de cumplimiento. **Concluido.**

**Acuerdo No. MRUDEM/006/IVEX/2017.** Certificación de los Estudios de Posgrado de Maestrías en: Docencia y Gestión Educativa (Universidad ETAC-Universidad Digital del Estado de México), se informa que en fecha 4 de julio de 2019, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, validó y autorizó el catálogo de los trámites y servicios, cuya finalidad para la Universidad Digital de Estado de México, es el de otorgar seguridad jurídica, transparencia y fomentar el uso de las tecnologías de la información, teniendo una comunicación cada vez más efectiva entre la Institución y los mexiquenses.

Se presentan Formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2019 Tercer Reporte mismo que refleja el 100% de cumplimiento. **Concluido.**

**Acuerdo No. MRUDEM/007/IVEX/2017.** Ingreso al Posgrado Maestrías en: Docencia y Gestión Educativa las cuales se ofertan en alianza con la Universidad ETAC (Universidad Digital del Estado de México), se informa que mediante oficio 210C3301000100S/148/2019, se informa que en fecha 4 de julio de 2019, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, validó y autorizó el catálogo de los trámites y servicios, cuya finalidad para la Universidad Digital de Estado de México, es el de otorgar seguridad jurídica, transparencia y fomentar el uso de las tecnologías de la información, teniendo una comunicación cada vez más efectiva entre la Institución y los mexiquenses.



Se presentan Formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2019 Tercer Reporte mismo que refleja el 100% de cumplimiento. **Concluido.**

**Acuerdo No. MRUDEM/008/IVEX/2017.** Equivalencia para el Bachillerato en Línea (Colegio de Bachilleres México-Universidad Digital del Estado de México), se informa que en fecha 4 de julio de 2019, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, validó y autorizó el catálogo de los trámites y servicios, cuya finalidad para la Universidad Digital de Estado de México, es el de otorgar seguridad jurídica, transparencia y fomentar el uso de las tecnologías de la información, teniendo una comunicación cada vez más efectiva entre la Institución y los mexiquenses.

Se presentan Formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2019 Tercer Reporte mismo que refleja el 100% de cumplimiento. **Concluido.**

**Acuerdo No. MRUDEM/009/IVEX/2017.** Ingreso al Bachillerato en Línea (Colegio de Bachilleres México-Universidad Digital del Estado de México), se informa que en fecha 4 de julio de 2019, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, validó y autorizó el catálogo de los trámites y servicios, cuya finalidad para la Universidad Digital de Estado de México, es el de otorgar seguridad jurídica, transparencia y fomentar el uso de las tecnologías de la información, teniendo una comunicación cada vez más efectiva entre la Institución y los mexiquenses.

Se presentan Formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2019 Tercer Reporte mismo que refleja el 100% de cumplimiento. **Concluido.**

**Acuerdo No. MRUDEM/010/IVEX/2017.** Ingreso al Bachillerato General a Distancia por Competencias (Universidad Digital del Estado de México), se informa que en fecha 4 de julio de 2019, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, validó y autorizó el catálogo de los trámites y servicios, cuya finalidad para la Universidad Digital de Estado de México, es el de otorgar seguridad jurídica, transparencia y fomentar el uso de las tecnologías de la información, teniendo una comunicación cada vez más efectiva entre la Institución y los mexiquenses.

Se presentan Formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2019 Tercer Reporte mismo que refleja el 100% de cumplimiento. **Concluido.**

**Acuerdo No. MRUDEM/011/IVEX/2017.** Registro a las Licenciaturas de la Universidad Nacional Autónoma de México (Universidad Digital del Estado de México), se informa que en fecha 4 de julio de 2019, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, validó y autorizó el catálogo de los trámites y servicios, cuya finalidad para la Universidad Digital de Estado de México, es el de otorgar seguridad jurídica, transparencia y fomentar el uso de las tecnologías de la información, teniendo una comunicación cada vez más efectiva entre la Institución y los mexiquenses.

Se presentan Formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2019 Tercer Reporte mismo que refleja el 100% de cumplimiento. **Concluido.**

**Acuerdo No. MRUDEM/012/IVEX/2017.** Registro a las Licenciaturas de la Universidad de Guadalajara (Universidad Digital del Estado de México), se informa que en fecha 4 de julio de 2019, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, validó y autorizó el catálogo de los trámites y servicios, cuya finalidad para la Universidad Digital de Estado de México, es el de otorgar seguridad jurídica, transparencia y fomentar el uso de las tecnologías de la información, teniendo una comunicación cada vez más efectiva entre la Institución y los mexiquenses.



Se presentan Formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2019 Tercer Reporte mismo que refleja el 100% de cumplimiento. **Concluido.**

**Acuerdo No. MRUDEM/013/IVEX/2017.** Registro de Ingreso al Bachillerato a Distancia Estado de México (Universidad Digital del Estado de México), se informa que en fecha 4 de julio de 2019, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, validó y autorizó el catálogo de los trámites y servicios, cuya finalidad para la Universidad Digital de Estado de México, es el de otorgar seguridad jurídica, transparencia y fomentar el uso de las tecnologías de la información, teniendo una comunicación cada vez más efectiva entre la Institución y los mexiquenses.

Se presentan Formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2019 Tercer Reporte mismo que refleja el 100% de cumplimiento. **Concluido.**

**Acuerdo No. MRUDEM/017/IVEX/2017.** Procedimiento: Cálculo y pago de remuneraciones adicionales del personal de la Universidad Digital del Estado de México, se informa que mediante oficio número 207066006L-0679/2019 de fecha 9 de mayo de 2019, la Dirección General de Innovación remite comentarios al procedimiento; por lo que con oficio número 210C3301000100S/186/2019 de fecha 14 de junio de 2019, se envió a dicha Dirección las observaciones y recomendaciones atendidas a efecto de continuar con la aprobación técnica correspondiente. En espera de respuesta.

Se presenta Formato 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2019 Tercer Reporte mismo que refleja el 80% de avance. **En Trámite.**

**Acuerdo No. MRUDEM/019/IVEX/2017.** Actualización: Reglamento para el uso de equipo y servicios de cómputo de la Universidad Digital del Estado de México, al lenguaje incluyente y no sexista, se informa que en fecha 30 de agosto de 2019, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el instrumento jurídico denominado: "Reglamento para el uso de equipo y servicios de computo de la Universidad Digital del Estado de México".

Se presenta Formato 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2019 Tercer Reporte mismo que refleja el 100% de cumplimiento. **Concluido.**

**Acuerdo No. MRUDEMEX/001/VEX/2018.** Creación del Procedimiento de Titulación de Educación Superior de la UDEMÉX, se informa que con oficio número 205BR10400/261/2019 de fecha 12 de agosto de 2019, se envió a la Dirección General de Innovación, el procedimiento para estar en posibilidades de contar con la validación y/o aprobación técnica.

Mediante oficio número 20706006L-1353/2019 de fecha 5 de septiembre de 2019 la Dirección General de Innovación, remite comentarios al procedimiento; por lo que con oficio número 205BR10400/311/2019 de fecha 20 de septiembre de 2019, se envió a dicha Dirección las observaciones y recomendaciones atendidas por el área responsable a efecto de continuar con la aprobación técnica correspondiente. En espera de respuesta.

Se presenta Formato 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2019 Tercer Reporte mismo que refleja el 80% de avance. **En Trámite.**

**Acuerdo No. MRUDEMEX/002/VEX/2018.** Creación del Procedimiento de Registro y Sistematización de Convenios y Contratos, se informa que con oficio 205BR10001/336/2019 de fecha



19 de septiembre de 2019, la Unidad Administrativa Abogado General responsable de la acción, remite el proyecto concluido a la Unidad de Información, Planeación Programación y Evaluación de la Universidad, a fin de continuar con los trámites correspondientes; la cual mediante oficio 2015BR10400/313/2019 de fecha 20 de septiembre de 2019, envía dicho proyecto a la Dirección General de Innovación, para estar en posibilidades de contar con la validación y/o aprobación técnica. En espera de respuesta.

Se presenta Formato 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2019 Tercer Reporte mismo que refleja el 60% de avance. **En Trámite.**

**Acuerdo No. MRUDEMEX/003/VEX/2018.** Creación del Procedimiento de Ejecución y Seguimiento a los Convenios y Contratos, se informa que con oficio 205BR10001/336/2019 de fecha 19 de septiembre de 2019, la Unidad Administrativa Abogado General responsable de la acción, remite el proyecto concluido a la Unidad de Información, Planeación Programación y Evaluación de la Universidad, a fin de continuar con los trámites correspondientes; la cual mediante oficio 2015BR10400/313/2019 de fecha 20 de septiembre de 2019, envía dicho proyecto a la Dirección General de Innovación, para estar en posibilidades de contar con la validación y/o aprobación técnica. En espera de respuesta.

Se presenta Formato 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2019 Tercer Reporte mismo que refleja el 60% de avance. **En Trámite.**

**Acuerdo No. MRUDEMEX/004/VEX/2018.** Creación del Procedimiento de Depuración de los Convenios y Contratos, se informa que con oficio 205BR10001/336/2019 de fecha 19 de septiembre de 2019, la Unidad Administrativa Abogado General responsable de la acción, remite el proyecto concluido a la Unidad de Información, Planeación Programación y Evaluación de la Universidad, a fin de continuar con los trámites correspondientes; la cual mediante oficio 2015BR10400/313/2019 de fecha 20 de septiembre de 2019, envía dicho proyecto a la Dirección General de Innovación, para estar en posibilidades de contar con la validación y/o aprobación técnica. En espera de respuesta.

Se presenta Formato 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2019 Tercer Reporte mismo que refleja el 60% de avance. **En Trámite.**

**Acuerdo No. MRUDEMEX/005/VEX/2018.** Creación del Procedimiento para la Protección de Derechos de Autor, se informa que con oficio 205BR10001/336/2019 de fecha 19 de septiembre de 2019, la Unidad Administrativa Abogado General responsable de la acción, remite el proyecto concluido a la Unidad de Información, Planeación Programación y Evaluación de la Universidad, a fin de continuar con los trámites correspondientes; la cual mediante oficio 2015BR10400/313/2019 de fecha 20 de septiembre de 2019, envía dicho proyecto a la Dirección General de Innovación, para estar en posibilidades de contar con la validación y/o aprobación técnica. En espera de respuesta.

Se presenta Formato 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2019 Tercer Reporte mismo que refleja el 60% de avance. **En Trámite.**

**Acuerdo No. MRUDEMEX/006/VEX/2018.** Creación del Procedimiento de Control del Patrimonio de la UDEMÉX, se informa que con oficio 205BR10001/336/2019 de fecha 19 de septiembre de 2019, la Unidad Administrativa Abogado General responsable de la acción, remite el proyecto concluido a la Unidad de Información, Planeación Programación y Evaluación de la Universidad, a fin de continuar con los trámites correspondientes; la cual mediante oficio 2015BR10400/313/2019 de fecha 20 de



septiembre de 2019, envía dicho proyecto a la Dirección General de Innovación, para estar en posibilidades de contar con la validación y/o aprobación técnica. En espera de respuesta.

Se presenta Formato 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2019 Tercer Reporte mismo que refleja el 60% de avance. **En Trámite.**

**Acuerdo No. MRUDEMEX/007/VEX/2018.** Modificación del Procedimiento: Autorización de Convenios y/o Contratos de la Universidad Digital del Estado de México, se informa que con oficio 205BR10001/336/2019 de fecha 19 de septiembre de 2019, la Unidad Administrativa Abogado General, remite las observaciones y recomendaciones solventadas al procedimiento a la Unidad de Información, Planeación Programación y Evaluación de la Universidad, a fin de continuar con los trámites correspondientes; la cual mediante oficio 2015BR10400/313/2019 de fecha 20 de septiembre de 2019, remite nuevamente el proyecto a dicha Dirección, para estar en posibilidades de contar con la validación y/o aprobación técnica. En espera de respuesta

Se presenta Formato 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2019 Tercer Reporte mismo que refleja el 80% de avance. **En Trámite.**

**Acuerdo No. MRUDEMEX/008/VEX/2018.** Modificación del Procedimiento: Mantenimiento Preventivo a Equipos de Cómputo, se informa que mediante oficio 2010C3301000300L/152/2019 de fecha 20 de septiembre de 2019, la Unidad Administrativa Subdirección de Tecnologías de Información y Comunicación, remite las observaciones y recomendaciones solventadas al procedimiento a la Unidad de Información, Planeación Programación y Evaluación de la Universidad, a fin de continuar con los trámites correspondientes; la cual mediante oficio 2015BR10400/319/2019 de fecha 24 de septiembre de 2019, envía nuevamente dicho proyecto a la Dirección General de Innovación, para estar en posibilidades de contar con la validación y/o aprobación técnica. En espera de respuesta.

Se presenta Formato 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2019 Tercer Reporte mismo que refleja el 80% de avance. **En Trámite.**

**Acuerdo No. MRUDEMEX/009/VEX/2018.** Modificación del Procedimiento: Mantenimiento Correctivo a Equipos de Cómputo, se informa que en fecha 27 de junio de 2019 el área responsable, llevó a cabo reunión de trabajo con personal de la Dirección General de Innovación, en la cual se aclararon las observaciones y recomendaciones de dicho procedimiento, a fin de continuar con la aprobación técnica correspondiente. El área responsable se encuentra realizando la solventación de las recomendaciones.

Se presenta Formato 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2019 Tercer Reporte mismo que refleja el 80% de avance. **En Trámite.**

**Acuerdo No. MRUDEMEX/010/VEX/2018.** Modificación del Procedimiento: Instalación de Redes de Cómputo, se informa que en fecha 27 de junio de 2019 el área responsable, llevó a cabo reunión de trabajo con personal de la Dirección General de Innovación, en la cual se aclararon las observaciones y recomendaciones de dicho procedimiento, a fin de continuar con la aprobación técnica correspondiente. El área responsable se encuentra realizando la solventación de las recomendaciones.

Se presenta Formato 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2019 Tercer Reporte mismo que refleja el 80% de avance. **En Trámite.**



**Acuerdo No. MRUDEMEX/011/VEX/2018.** Modificación del Procedimiento: Aplicación del Programa Integral de Respaldos y Seguridad de la Información, se informa que mediante oficio 2010C3301000300L/154/2019 de fecha 20 de septiembre de 2019, la Unidad Administrativa Subdirección de Tecnologías de Información y Comunicación, remite las observaciones y recomendaciones solventadas al procedimiento a la Unidad de Información, Planeación Programación y Evaluación de la Universidad, a fin de continuar con los trámites correspondientes; la cual mediante oficio 2015BR10400/319/2019 de fecha 24 de septiembre de 2019, envía nuevamente dicho proyecto a la Dirección General de Innovación, para estar en posibilidades de contar con la validación y/o aprobación técnica. En espera de respuesta.

Se presenta Formato 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2019 Tercer Reporte mismo que refleja el 80% de avance. **En Trámite.**

**Acuerdo No. MRUDEMEX/012/VEX/2018.** Modificación del Procedimiento: Actualización y/o Modificación del Sitio Web de la Universidad Digital del Estado de México, se informa que mediante oficio 2010C3301000300L/152/2019 de fecha 20 de septiembre de 2019, la Unidad Administrativa Subdirección de Tecnologías de Información y Comunicación, remite las observaciones y recomendaciones solventadas al procedimiento a la Unidad de Información, Planeación Programación y Evaluación de la Universidad, a fin de continuar con los trámites correspondientes; la cual mediante oficio 2015BR10400/319/2019 de fecha 24 de septiembre de 2019, envía nuevamente dicho proyecto a la Dirección General de Innovación, para estar en posibilidades de contar con la validación y/o aprobación técnica. En espera de respuesta.

Se presenta Formato 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2019 Tercer Reporte mismo que refleja el 80% de avance. **En Trámite.**

**Acuerdo No. MRUDEMEX/013/VEX/2018.** Modificación del Procedimiento: Administración de cambios de los Sistemas Información/Plataformas de la Universidad Digital del Estado de México, se informa que se informa que mediante oficio 2010C3301000300L/152/2019 de fecha 20 de septiembre de 2019, la Unidad Administrativa Subdirección de Tecnologías de Información y Comunicación, remite las observaciones y recomendaciones solventadas al procedimiento a la Unidad de Información, Planeación Programación y Evaluación de la Universidad, a fin de continuar con los trámites correspondientes; la cual mediante oficio 2015BR10400/319/2019 de fecha 24 de septiembre de 2019, envía nuevamente dicho proyecto a la Dirección General de Innovación, para estar en posibilidades de contar con la validación y/o aprobación técnica. En espera de respuesta.

Se presenta Formato 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2019 Tercer Reporte mismo que refleja el 80% de avance. **En Trámite.**

**Acuerdo No. MRUDEMEX/014/VEX/2018.** El Comité, aprobó por unanimidad la modificación del Procedimiento: Desarrollo de Sistemas, se informa que En fecha 27 de junio de 2019 el área responsable, llevó a cabo reunión de trabajo con personal de la Dirección General de Innovación, en la cual se aclararon las observaciones y recomendaciones de dicho procedimiento, a fin de continuar con la aprobación técnica correspondiente. El área responsable se encuentra realizando la solventación de las recomendaciones.

Se presenta Formato 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2019 Tercer Reporte mismo que refleja el 80% de avance. **En Trámite.**





Una vez analizados todos los apartados de acuerdos concluidos y el seguimiento de acuerdos, no existiendo comentarios al respecto, el C.P. Efraín Pedro Herrera Ibarra, Subdirector de Administración, Presidente Suplente del Comité, somete a consideración de los integrantes la aprobación de acuerdos concluidos y seguimiento de acuerdos, aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. MRUDEMEX/010/XXIX/2019.**

### ACUERDOS TOMADOS

**Acuerdo No. MRUDEMEX/001/XXIX/2019.** El Comité aprobó por unanimidad el orden del día de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria.

**Acuerdo No. MRUDEMEX/002/XXIX/2019.** El Comité aprobó por unanimidad el acta Vigésima Octava Sesión Ordinaria.

**Acuerdo No. MRUDEMEX/003/XXIX/2019.** El Comité aprobó por unanimidad la Modificación al Decreto de Creación de la Universidad Digital del Estado de México.

**Acuerdo No. MRUDEMEX/004/XXIX/2019.** El Comité aprobó por unanimidad la Modificación al Reglamento Interior de la Universidad Digital del Estado de México.

**Acuerdo No. MRUDEMEX/005/XXIX/2019.** El Comité aprobó por unanimidad la Modificación al Manual General de Organización de la Universidad Digital del Estado de México.

**Acuerdo No. MRUDEMEX/006/XXIX/2019.** El Comité aprobó por unanimidad el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 de la Universidad Digital del Estado de México y las acciones que lo conforman.

**Acuerdo No. MRUDEMEX/007/XXIX/2019.** El Comité aprobó por unanimidad el Cronograma de Actividades para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020.

**Acuerdo No. MRUDEMEX/008/XXIX/2019.** El Comité aprobó por unanimidad los "Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Digital del Estado de México".

**Acuerdo No. MRUDEMEX/009/XXIX/2019.** El Comité aprobó por unanimidad el alta de los Trámites y/o Servicios que ofrece la Universidad Digital del Estado de México en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

**Acuerdo No. MRUDEMEX/010/XXIX/2019.** El Comité aprobó por unanimidad el seguimiento de acuerdos.

Leída la presente acta y siendo las 13 horas con 45 minutos del día 27 de septiembre de 2019, se da por concluida la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Digital del Estado de México, firman al margen y al calce del acta, las personas que en ella intervinieron.



**C.P. Efraín Pedro Herrera Ibarra**  
Subdirector de Administración y Finanzas.  
**Presidente Suplente del Comité Interno  
de Mejora Regulatoria**

**Lic. Paulina Ortiz Guido**  
**Asesora Técnica y Enlace de la Comisión  
Estatad de Mejora Regulatoria**

**C. Luis Alejandro Cruz Alarcón**  
Jefa de la Unidad de Información, Planeación,  
Programación y Evaluación  
**Secretario Técnica del Comité**

**C.P. Efraín Carrillo Flores**  
Titular del Órgano Interno de Control  
**Vocal del Comité Interno**

**Mtra. Gloria Leticia Nolasco Vázquez**  
Abogado General.  
**Vocal del Comité Interno**

**Dr. Gabriel Cervantes Bello**  
Subdirector Académico.  
**Vocal del Comité Interno**

**Ing. Jorge Hernández Valdín**  
Jefe del Departamento de Desarrollo y  
Producción de Contenidos Virtuales.  
**Vocal Suplente del Comité Interno**

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Digital del Estado de México, celebrada el 27 de septiembre de 2019.